

PEAR ACQUISITION CORPORATION, S.L.U. ("Pear") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (la "LMV"), mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos de poder dar cumplimiento a lo previsto en la comunicación de información relevante de 27 de julio de 2009, número 111.869, sobre la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de ITINERE INFRAESTRUCTURAS, S.A. ("Itinere"), en la que se prevé que los titulares de acciones de Itinere que decidan acudir a la orden sostenida de compra no soportarán gasto alguno derivado de los corretajes de la participación obligatoria de un miembro del mercado en la compraventa, ni por los cánones de contratación de las Bolsas de valores y de la liquidación de Iberclear, que serán asumidos por Pear siempre que la orden de venta sea ejecutada a través de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("La Caixa"), se hace constar, a tal efecto, que Pear se ha comprometido frente a La Caixa por medio de una instrucción operativa sobre la orden de compra sostenida de Pear respecto de las acciones de Itinere (la "Instrucción"). En la referida Instrucción se establece el mecanismo para dar cumplimiento a lo anterior en cuanto al resarcimiento de costes y asimismo se establece que las liquidaciones de las órdenes serán semanales.

Las fechas de recepción de órdenes de reserva y ejecuciones serán las siguientes:

- Hasta el día 17 de agosto, la ejecución tendrá lugar el día 18.08.2009.
- Hasta el día 24 de agosto, la ejecución tendrá lugar el día 25.08.2009.
- Hasta el día 31 de agosto, la ejecución tendrá lugar el día 01.09.2009.
- Hasta el día 7 de septiembre, la ejecución tendrá lugar el día 08.09.2009.
- Hasta el día 15 de septiembre, la ejecución tendrá lugar a más tardar el día 17.09.2009.

Una vez finalizado el periodo de vigencia de la orden de compra sostenida de Pear sobre acciones de Itinere y comunicado a las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia el resultado de la liquidación, se producirá la exclusión de cotización de las acciones de Itinere de acuerdo con la resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación en Madrid, a 11 de agosto de 2009.

Fdo. D. Juan Angoitia Grijalba
Administrador Solidario de
PEAR ACQUISITION CORPORATION, S.L.U.